

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011

Señores Accionistas de
PINALASI S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones.

Por el presente informo a ustedes que procediendo según lo establece la Ley de Compañías en vigencia respecto a mi actividad y luego de haber realizado el análisis correspondiente., procedo a informarles lo siguiente con relación al Balance practicado al 31 de Diciembre de 2011.

El Administrador ha cumplido en forma efectiva con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, además de las resoluciones de la Junta General.

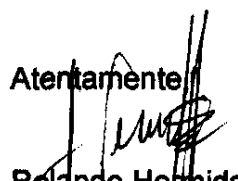
Los libros de actas de junta general, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conforme con las disposiciones legales y estatutarias establecidas.

Los informes Financieros y las decisiones que tomaron en la junta general de Accionistas a petición del Presidente de la compañía, fueron las adecuadas,

Siendo así la compañía Pinalasi S.A., ha procedido con todas las normas legales, para establecer sus estados financieros.

No teniendo ningún comentario más que agregar, me suscribo, reiterándoles mis saludos.-

Atentamente


Rolando Hernández L.
C.I. 0907634364